

TEMA: EL RESPETO A LA AUTORIDAD

INTRODUCCIÓN:

- A. Quiero referirme a uno de los principios más fundamentales de cuantos existen. El respeto a la autoridad.
- B. Mucho depende de este respeto, por cuanto la Autoridad es el mayor regulador de nuestras vidas.
- C. Si no existieran normas ni reglamentos por los cuales guiar nuestras vidas, ni poderes constituidos, ni juicios, ni Autoridad alguna. ¿Cómo sería el mundo?. Simplemente catastrófico.
- D. Las personas no pueden vivir juntas ni coexistir sin unas ordenanzas y reglamentos que sirvan de guía. ¿Que ocurriría si cada cual tuviera la libertad de hacer lo que le viniera en gana sin el menor respeto hacia los demás?.
- E. Dios nos ha dado una Autoridad para vivir en este mundo en la que podemos confiar y podemos vivir.
- F. Sin ninguna Autoridad, ningún hogar, nación puede prosperar.

I. DEBE HABER RESPETO POR LA AUTORIDAD DE DIOS:

- A. **"AUTORIDAD"**- Es el poder de regir o gobernar, el poder de aquel cuya voluntad y mandatos deben ser obedecido por los demás.
- B. Debemos tener respeto a la Autoridad de Dios:
 - 1. Él nos hizo. Salmos.100:3. Él nos dio el ser, es el autor de nuestro cuerpo y de nuestro Espíritu o alma. Nosotros no pudimos hacernos a nosotros mismos, por la sencilla razón de que para hacer algo, es preciso existir ya de ante manos y que por consiguiente somos propiedad suya. Él es nuestro supremo soberano y gobernador.
 - 2. Él nos da la vida, aliento y todas las cosas. Hechos.17:25.
 - 3. En él vivimos y nos movemos y existimos. Hechos.17:28.
- C. Dios hizo el mundo y todas las cosas que hay, en el existen es **"CREADOR DEL CIELO Y DE LA TIERRA"**. Hechos.17:24.
- D. Dios es el gobernador del cielo y de la tierra, por lo tanto no deberíamos negar la Autoridad del Altísimo.

- E. Por el contrario dice la Biblia que debemos alabarle. Salmos.148:1-3. El salmista convoca a las criaturas del mundo superior a cumplir con este deber. V.1-6. Convoca después a las criaturas del mundo inferior, para que alaben también al creador. V.7-13.
- F. Debemos confiar en él. Prov.3:5-6. Hemos de atender continuamente a la providencia de Dios a fin de depender de él.
- G. A él sea la Gloria. Majestad- Dominio- Autoridad. Judas.25.

II. DEBE HABER RESPETO POR LA AUTORIDAD DE CRISTO:

- A. Cuando Jesús termino el sermón del monte, la gente se maravillo, por que les enseñaba con Autoridad. Mat.7:28-29. Los Escribas presumían de tener tanta Autoridad como cualquier maestro, y tenían su apoyo en los privilegios y ventajas que tenían o disfrutaban, pero hablaban como meros repetidores, como niños de escuela que repiten su lección, no como maestros de lo que enseñan, asi que la palabra no salía con vida ni fuerza alguna. En cambio Cristo hablaba como un juez que da su sentencia, sus lecciones eran leyes, sus palabras mandatos. Cristo mostró Autoridad mucha mayor y más genuina que los Escribas en la cátedra de Moisés.
- B. Hasta los Espíritus le obedecen. Marcos.1:27.
- C. **"AUTORIDAD"**- Es enseñar con el ejemplo y Jesús enseñó con su vida lo que predicaba.
- D. Cristo tiene toda Autoridad tanto en él: **"CIELO COMO EN LA TIERRA"**. Mat.28:18.
 - 1. ¿De donde tiene esta Autoridad?- Le ha sido dada por aquel que es la fuente de todo ser y por consiguiente de toda Autoridad, en cuanto a Dios, igual al Padre, toda Autoridad es original y esencialmente suya.
 - 2. ¿Dónde tiene esta Autoridad?. En el cielo y la tierra, en todo el universo.
- E. Dios concedía a su Hijo Autoridad no solamente para hablar y para obrar si no también para juzgar. Juan.5:26-27; Apoc.12:10.
- F. Si a Cristo le ha sido dada Autoridad en el cielo y en la tierra para juzgar, nosotros debemos respetar esa Autoridad cuando fallamos en el respeto que debemos a la Autoridad de Cristo estamos

fallando también en el respeto debido a la Autoridad de Dios (Padre, Hijo, Espíritu Santo).

III. DEBE HABER RESPETO POR LA AUTORIDAD DE LA BIBLIA:

- A. La palabra de Cristo nos ha de juzgar en el día final. Juan.12:48.
- B. Como dice la Biblia, debemos atender con mayor diligencia (Prontamente, prisa) a las cosas que hemos oídos. Heb.2:1-3.
- C. No hay escapatoria posible si rechazamos esta salvación.
- D. Nuestra única esperanza de salvación esta en la palabra que Dios nos ha dado a través de Cristo:
 - 1. Ya que es la única manera para crecer. I Ped.2:2.
 - 2. Ya que son las únicas que nos pueden hacer perfectos. II Tim.3:16-17.
 - 3. Ya que solo en ellas encontramos la vida eterna. Juan.5:39.
- E. Debemos hablar donde ella habla y callar donde ella calla. I Ped.4:11.
- F. No debemos ni quitar y añadir. Apoc.22:18-19.
- G. Debemos de respetar el silencio de las escrituras.

IV. DEBE HABER RESPETO POR LA AUTORIDAD DEL HOGAR:

- A. Es en el hogar donde se echan los cimientos de la vida.
- B. La esposa debe sujetarse al marido por que él es la cabeza del hogar. Ef.5:22-24; Col.3:18; I Ped.3:1.
- C. La mujer debe respetar a su marido. Ef.5:33.
- D. El marido debe amar a su esposa. Ef.5:25,28,33; Col.3:19.
- E. Debe vivir sabiamente con ella. I Ped.3:7.
- F. Los hijos deben obedecer a los padres. Ef.6:1-3; Col.3:20.
- G. Los padres no deben provocar la ira de sus hijos. Ef.6:4; Col.3:21.
- H. Los padres deben disciplinar a sus hijos:
 - 1. Castiga a su hijo. Prov.19:18.
 - 2. La vara de la disciplina lo alejara de él. Prov.22:15.
 - 3. No escatimes (Rehuses) la disciplina al niño. Prov.23:13.
 - 4. El que detiene el castigo, a su hijo odia. Prov.13:24.

- I. En el hogar hay responsabilidad para todos padres- Madres- hijos, y todos deben respetar esta Autoridad dada por Dios.

V. DEBE HABER RESPETO POR LA AUTORIDAD DE LOS PODERES

CONSTITUIDOS:

- A. He aquí lo que él Espíritu Santo ha dicho o revelado sobre esta cuestión:
1. Debemos obedecer a nuestros gobernantes y sujetarnos a ellos. Ron.13:1-2.
 - a. Toda persona. Como Rom.2:9.
 - b. De parte de Dios- Dios es él Autor de orden, no de anarquía.
 - c. Ha sido establecido- Se mantiene ordenadas por Dios.
 - d. Él que se opone o resiste a esto, a tomado su postura en contra a lo establecido a Dios.
- B. Debemos estar sujetos. Tito.3:1.
- C. Debemos someternos por causa del Señor a toda institución humana. I Ped.2:13-15. El propio contexto singulariza solo al rey, como Autoridad soberana en el plano terrenal humano, y a los "GOBERNANTES". Delegados del rey en las diversas provincias del imperio en relación con la administración de la justicia y el mantenimiento del orden publico.
- D. La mención de las funciones que ejercen el rey y los gobernantes del estado no significa que los cristianos hayan de someterse a las Autoridades únicamente cuando estas cumplan perfectamente con sus funciones respectivas, pues entonces se abriría la puerta a toda interpretación subjetiva acerca del uso o abuso de la Autoridad (La historia nos ofrece muchos y triste ejemplos de las consecuencias que acarrea tal mentalidad, Sublevaciones, guerras civiles, asesinatos de personas constituidas en Autoridad). Él cristiano esta obligado a someterse a las Autoridades y acatar el régimen constituido, mientras no se le quiera forzar a hacer algo que es claramente contrario a la voluntad de Dios. Hechos.4:19-20; 5:29. Siempre conviene recordar que el emperador Romano, cuando Pedro escribía esto era Nerón el perverso tirano.
- E. Tal es la voluntad de Dios, cuando dejamos de respetar la Autoridad de los poderes superiores estamos dejando de respetar la Autoridad de Dios.

CONCLUSIÓN:

- A. ¿Cuál es tu respeto a la Autoridad?.
- B. ¿Reconoces completamente y conservas el principio de Autoridad?.
- C. Respetemos la Autoridad de:
 - 1. Dios.
 - 2. Cristo.
 - 3. La Biblia.
 - 4. El Hogar.
 - 5. Los gobernantes.
 - a. ¿Tienes el debido respeto a la Autoridad de los poderes terrenales?.
 - b. ¿Te conformas a las ordenanzas que estos poderes han establecido?.
 - c. ¿Obedeces las leyes de la tierra?.
 - d. ¿Estas enseñando a tus hijos el cumplimiento de todas estas ordenanzas?.
- D. Seamos fieles a Dios cumpliendo con todo. No nos opongamos a Dios, oponiéndonos a las Autoridades de nuestro país.

**¡QUE DIOS NOS BENDIGA A TODOS!
MARIO JAVIER MORENO CHÁVEZ
VILLA REVOLUCIÓN, SECTOR: "A"
ANDEN: 7, CASA: 1525-26.
MANAGUA- NICARAGUA.
FECHA: 5-7-2000.**